Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Bogotá D.C.,

Doctor
RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ
Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Justicia
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
rafael.ochoa@scj.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado Derecho de Petición del 22 de julio de 2020 con radicado No. 12020245003356.

Respetado doctor Ochoa:

En atención a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, y teniendo en cuenta que es un tema que no es de nuestra competencia, nos permitimos dar traslado del derecho de petición recibido mediante correo electrónico el 22 de julio de 2020 con radicado No. 12020245003356, a través del cual el peticionario solicitó copia del contrato de consultoría No. 671 de 2018, manifestando a su vez, distintas molestias respecto al desarrollo del proyecto del Centro Integral de Justicia y Centro de Atención Especializado Campo Verde.

Lo anterior, con el fin de dar respuesta por ser un tema de su competencia.

Cordialmente,

WILMAR SEPÚLVEDA DÍAZ
Gerente de Infraestructura

Anexo: Lo anunciado (en 1 folio)

Elaboró: Iván Darío Mantilla Rosas –Supervisor, Vicepresidencia Técnica
Andrés Felipe Ruiz Camelo- Profesional de la Coordinación de Contratación Derivada

Revisó: Gustavo Adolfo Bastidas Godoy / Coordinador Contrato 1153 de 2018 - SDSCJ - Gerencia de Infraestructura
Sylvia Baquero Sampedro– Profesional de la Coordinación de Contratación Derivada
Iván Alirio Ramírez Rusinque – Coordinador de Contratación Derivada